

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****11145** A CORUÑA

EDICTO

D^a Sandra Rosa Pérez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de los de A Coruña, hace saber:

Que en este Juzgado de sigue concurso voluntario abreviado al número 367/15-N, siendo el concursado don José Lino Rivas Varela Nif 44.821.444X, domiciliado en lugar C/ Campo Rial, 38, Val do Dubra A Coruña, y en fecha 19 de enero por SS^a se ha dictado auto autorizando la venta directa de la registral 14.532. Dicha autorización consta de un acuerdo del siguiente tenor literal:

ACUERDO

Autorizar la Administración Concursal para llevar a efecto la venta directa de la finca registral 14532 del Registro de la Propiedad de Ordes por el precio indicado en las oferta recibida y aceptada, que se indica a continuación

finca registral	tipo de inmueble	Población	Valor tasación	Fecha tasación	Importe Quita	Oferta económica
14532	vivienda unifamiliar adosada o pareada	Val do Dubra	19.571,40	12/10/2016	63.458,00	22.800,00

Procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de diez días desde su publicación pueda presentarse mejor postor: en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca (vid. Ar.155.4 in fine LC).

Modo de Impugnación: mediante recurso de reposición

A Coruña, 26 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado.

ID: A180012040-1